



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 142 — Legislatura VI — Año XXIII — 22 de junio de 2005

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 102/05, sobre el reconocimiento de la diplomatura de Gestión y Administración Pública 6370

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 105/05, relativa a la viabilidad de proyectos empresariales públicos relacionados con la gestión maderera en el Cinca Medio 6370

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 118/05, sobre el apoyo a la candidatura para la organización de los Juegos Olímpicos de invierno del año 2014 6370

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 140/05, sobre los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca de Huesca 6371

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 137/05, sobre el servicio de UVI móvil con base en Jaca (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	6372
Proposición no de Ley núm. 138/05, sobre la construcción de viviendas de promoción pública en Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	6372
Proposición no de Ley núm. 139/05, sobre la cobertura de las necesidades de escuelas infantiles 0-3 años en Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura	6373
Proposición no de Ley núm. 141/05, sobre la construcción de nuevas instalaciones y otras actuaciones en el colegio público de educación infantil y primaria Emilio Díaz, de Alcañiz, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura	6374
Proposición no de Ley núm. 142/05, sobre la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón y las entidades locales en el nuevo Plan especial para Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos	6375
Proposición no de Ley núm. 143/05, sobre un proyecto de ley de subvenciones, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos	6375
Proposición no de Ley núm. 144/05, sobre la extensión de la póliza por contingencias de muerte o incapacidad permanente absoluta al personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	6376

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 27/05, dimanante de la Interpelación núm. 35/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con los suelos contaminados	6377
Moción núm. 28/05, dimanante de la Interpelación núm. 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo en atención sanitaria en los centros penitenciarios	6377
Moción núm. 29/05, dimanante de la Interpelación núm. 32/05, relativa a la transformación de los suelos del entorno de la estación intermodal de Delicias y de la antigua estación de El Portillo	6378
Moción núm. 30/05, dimanante de la Interpelación núm. 29/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a los aeropuertos aragoneses	6378

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 38/05, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2005-2006	6379
---	------

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 866/05, relativa al Plan Integral del Menor	6380
Pregunta núm. 878/05, relativa a la disparidad del Gobierno de Aragón en el modo de encarar las reivindicaciones sociales	6380
Pregunta núm. 879/05, relativa al cumplimiento del presupuesto del año 2005	6380
Pregunta núm. 880/05, relativa a las listas de espera en la sanidad pública	6381

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

La Pregunta núm. 764/04, relativa a medidas para paliar la crisis del sector textil en la Comarca de Caspe, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos	6381
---	------

La Pregunta núm. 131/05, relativa a medidas para la prevención de riesgos laborales dirigida a los trabajadores del sector de la agricultura, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos	6381
La Pregunta núm. 245/05, relativa al polígono industrial de la Entidad Pública Empresarial del Suelo (Sepes) ubicado en Tarazona, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos	6382
La Pregunta núm. 398/05, relativa a medidas para diversificar la economía en la Comarca del Aranda, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos	6382
Pregunta núm. 864/05, relativa al cumplimiento de los puntos primero y segundo de la Proposición no de Ley núm. 95/04, sobre accesibilidad y gratuidad de los tratamientos farmacológicos de contracepción postcoital (píldora postcoital), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	6382

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 824/05, relativa a jubilación parcial por contrato de relevo y jubilación especial a los sesenta y cuatro años .	6383
Pregunta núm. 825/05, relativa a la construcción de un nuevo colegio público en Cuarte de Huerva (Zaragoza)	6383
Pregunta núm. 826/05, relativa al comedor escolar del colegio público Ramón y Cajal, en Cuarte de Huerva (Zaragoza) . .	6384
Pregunta núm. 827/05, relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica	6384
Pregunta núm. 828/05, relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica	6385
Pregunta núm. 829/05, relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica	6385
Pregunta núm. 830/05, relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica	6385
Pregunta núm. 831/05, relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica	6386
Pregunta núm. 832/05, relativa a la vacuna antivaricela	6386
Pregunta núm. 833/05, relativa a difusión del patrimonio	6387
Pregunta núm. 834/05, relativa a parques culturales	6387
Pregunta núm. 835/05, relativa a parques culturales	6388
Pregunta núm. 836/05, relativa al Plan de restauración patrimonio mueble	6388
Pregunta núm. 837/05, relativa a redacción de planes especiales conjuntos	6388
Pregunta núm. 838/05, relativa a parques culturales	6389
Pregunta núm. 839/05, relativa a parques culturales	6389
Pregunta núm. 840/05, relativa a la restauración y rehabilitación de patrimonio cultural	6390
Pregunta núm. 841/05, relativa a la difusión cultural	6390
Pregunta núm. 842/05, relativa a edificios y otras construcciones	6391
Pregunta núm. 843/05, relativa a ayudas a la producción audiovisual	6391
Pregunta núm. 844/05, relativa a ayudas a la danza	6391

Pregunta núm. 845/05, relativa a ayudas a la producción audiovisual	6392
Pregunta núm. 846/05, relativa a edificios biblioteca	6392
Pregunta núm. 847/05, relativa a adquisición e investigación de los fondos de archivos y museos	6393
Pregunta núm. 848/05, relativa a inversiones en edificios, archivos y museos	6393
Pregunta núm. 849/05, relativa a archivos y museos municipales	6394
Pregunta núm. 850/05, relativa al Museo Paleontológico de Zaragoza	6394
Pregunta núm. 851/05, relativa al I.E.S. Pedro Cerrada, de Utebo	6394
Pregunta núm. 852/05, relativa a ayudas para la Asociación Aragonesa de Trasplantados de Corazón	6395
Pregunta núm. 853/05, relativa a las obras de arte sacro pendientes de devolución por la diócesis de Lérida	6395
Pregunta núm. 854/05, relativa a las obras de rehabilitación del palacio episcopal de Barbastro	6396
Pregunta núm. 855/05, relativa a las obras de rehabilitación del palacio episcopal de Barbastro	6396
Pregunta núm. 856/05, relativa a las obras de arte sacro pendientes de devolución por la diócesis de Lérida	6397
Pregunta núm. 857/05, relativa a las obras de arte sacro pendientes de devolución por la diócesis de Lérida	6397
Pregunta núm. 858/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja»	6397
Pregunta núm. 859/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja»	6398
Pregunta núm. 860/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja»	6398
Pregunta núm. 861/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja»	6399
Pregunta núm. 862/05, relativa a modificación presupuestaria	6399
Pregunta núm. 863/05, relativa a un Plan de infraestructuras Universidad 2010	6399
Pregunta núm. 865/05, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 154/04, sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera de las distintas especialidades médicas del Servicio Aragonés de Salud	6400
Pregunta núm. 867/05, relativa a la denominada «variante sur» de la ciudad de Huesca	6400
Pregunta núm. 868/05, relativa a la sociedad mercantil Aramón, S.A.	6401
Pregunta núm. 869/05, relativa a la sociedad mercantil Aramón, S.A..	6401
Pregunta núm. 870/05, relativa a la sociedad mercantil Aramón, S.A.	6402
Pregunta núm. 871/05, relativa a la sociedad mercantil Aramón, S.A.	6402
Pregunta núm. 872/05, relativa a las reformas en el colegio público Pedro Sánchez Ciruelo, de Daroca (Zaragoza)	6402
Pregunta núm. 873/05, relativa al Decreto 31/1987	6403
Pregunta núm. 874/05, relativa al Decreto 31/1987	6403
Pregunta núm. 875/05, relativa a actuaciones derivadas de la iniciativa comunitaria Interreg-REPPARP (Red europea primeros pobladores y arte rupestre prehistórico) en Aragón en el período 2002-2004	6403

Pregunta núm. 876/05, relativa a la participación de Aragón en la Red europea primeros pobladores y arte rupestre prehistórico 6404

Pregunta núm. 877/05, relativa a actuaciones derivadas de la Iniciativa Comunitaria «Interreg-REPPAR» (Red europea primeros pobladores y arte rupestre prehistórico) 6404

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 78/05, sobre la firma por parte del Gobierno de Aragón de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo (Huesca) 6405

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 114/05, sobre la Mesa Técnica de la Minería de Aragón 6405

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 124/05, sobre la necesidad de aumentar el número de enfermeros en el equipo de atención primaria de la zona básica de Santa Isabel 6406

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 125/05, sobre la necesidad de aumentar el número de pediatras en el equipo de atención primaria de la zona básica de Santa Isabel 6406

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 128/05, sobre la suspensión de la acreditación docente en el Hospital de Calatayud 6406

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad 6406

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional 6407

Solicitud de comparecencia del Director de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 6407

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 102/05, sobre el reconocimiento de la diplomatura de Gestión y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 102/05, sobre el reconocimiento de la diplomatura de Gestión y Administración Pública, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir desde la próxima convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, para la especialidad de Formación y Orientación Laboral, la Diplomatura de Gestión y Administración Pública como titulación que habilite para el desempeño de puestos en régimen de interinidad.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 105/05, relativa a la viabilidad de proyectos empresariales públicos relacionados con la gestión maderera en el Cinca Medio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 105/05, relativa a la viabilidad de proyectos empresariales públicos relacionados con la gestión maderera en el Cinca Medio, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón para que realice un estudio de viabilidad para el aprovechamiento maderero del bosque de ribera de Monzón y su uso para la generación eléctrica por biomasa. Si la viabilidad quedase demostrada, el Gobierno de Aragón apoyará cualquier iniciativa empresarial que, con este fin, en el marco previsto en la legislación vigente, pudiese instalarse en Monzón o comarca.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 118/05, sobre el apoyo a la candidatura para la organización de los Juegos Olímpicos de invierno del año 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 118/05, sobre el apoyo a la candidatura para la organización de los Juegos Olímpicos de invierno del año 2014, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, una vez promovido positivamente por el Ayuntamiento de la ciudad de Jaca, apoye decididamente la presentación de la Candidatura de Jaca ante el Comité Olímpico Español para la organización de los Juegos Olímpicos de invierno para el año 2014, creando de forma inmediata la fundación necesaria para la definición del proyecto.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 140/05, sobre los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 140/05, sobre los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca de Huesca, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca de Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace treinta años, los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca vienen desarrollando en la ciudad de Huesca una extraordinaria labor en el campo de la atención social, dedicándose al grupo de exclusión social.

Dicha labor ha sido reconocida en todos los ámbitos de sociedad, incluso con los más altos galardones, entre los que se encuentran la Medalla de Aragón y diversas Pajaritas en la convocatoria de «Altoaragoneses del Año».

La labor que desarrollan los Hermanos de la Cruz Blanca es posible también gracias al impagable apoyo de casi 300 voluntarios que en la actualidad colaboran con la congrega-

ción y permiten la atención permanente a 50 personas. En la casi totalidad de los casos, es la Administración autonómica la que remite al centro a estas personas del ámbito de la exclusión, colaborando con 22 plazas «concertadas» mediante convenio anual.

En estos 30 años, el centro, sito en la C/ San Lorenzo, ha tenido ampliaciones fruto de donaciones o cesiones de uso, siendo los propietarios las «Conferencias de San Vicente de Paúl» y el propio Ayuntamiento de Huesca. Del mismo modo, las dotaciones para obras y equipamientos han sido obtenidas por el continuado trabajo de la Congregación de los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca.

En la actualidad esta imprescindible labor se puede ver truncada por problemas de adaptación del centro a algunos aspectos de la normativa urbanística. Esta labor en el campo de la exclusión social, y con voluntariado, sólo se puede desarrollar en un centro que esté ubicado en la propia ciudad, y a tal fin, el Pleno del Ayuntamiento de Huesca, de 30 de marzo de 2005, aprobó unánimemente una Propuesta de Resolución por la que se comprometía a facilitar los terrenos para la construcción de un nuevo centro.

El importe del nuevo centro podría superar los 3,5 millones de euros, lo que impide la ejecución, por sí solos, a los Hermanos de la Cruz Blanca. A esto se podría añadir el interés que desde otros lugares existe por la labor de esta Congregación.

Parece evidente que la existencia de convenios de colaboración y el hecho de que el Gobierno de Aragón sea el que remite prácticamente todos los residentes, señalan que este centro ocupa un espacio de actuación no cubierto en el campo de los servicios sociales, lo que obliga, sin ningún género de dudas, a la implicación directa del Gobierno de Aragón en la financiación de este nuevo proyecto de centro de forma inmediata.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que participe en la financiación del proyecto y construcción del nuevo Centro de los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca en la ciudad de Huesca, de manera que dicha participación, que deberá recogerse en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma, alcance, al menos, dos tercios de su importe.

Zaragoza, 8 de junio de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 137/05, sobre el servicio de UVI móvil con base en Jaca (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 137/05, sobre el servicio de UVI móvil con base en Jaca (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el servicio de UVI móvil con base en Jaca (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, la UVI móvil que presta servicio de transporte urgente con base en Jaca (Huesca) sólo tiene carácter presencial de 8 de la mañana a 8 de la tarde de lunes a viernes, el resto de tiempo el personal que atiende este servicio está localizado.

Hasta hace unos meses, los trabajadores y el vehículo que prestaban este servicio lo hacían de forma permanente durante las 24 horas del día y los 365 días del año.

La presencia física con carácter permanente era un importante avance en la calidad de la prestación de este servicio sanitario para los habitantes de Jaca y su Comarca y de los numerosos ciudadanos que la visitan o residen en ella con carácter temporal.

La disminución de este servicio puede deteriorar la asistencia sanitaria de la población asistida.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que de forma inmediata restablezca en la Comarca de la Jacetania, y con base en Jaca (Huesca), el Servicio de UVI móvil las 24 horas del día y los 365 días del año, con presencia física.

Zaragoza, 7 de junio de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 138/05, sobre la construcción de viviendas de promoción pública en Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 138/05, sobre la construcción de viviendas de promoción pública en Huesca, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de viviendas de promoción pública en Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 47 de la Constitución garantiza el derecho de acceso a una vivienda digna. Ciertamente es un derecho potencial, es un principio rector de la política económica y social. Existe un deber positivo de los poderes públicos de diseñar y ejecutar una política orientada a que los ciudadanos puedan acceder a la vivienda.

La vivienda es un derecho social básico sin el cual es muy difícil, por no decir imposible, que se cumplan otros derechos fundamentales para tener una vida digna y un desarrollo personal pleno. Contar con un lugar seguro para vivir es fundamental para la dignidad humana, para la salud física y mental, y sobre todo para la calidad de vida que permita el desarrollo del individuo.

Recientemente, se anunció por el Ayuntamiento de Huesca la firma de un convenio con la Sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, en el cual esta última se comprometía a ejecutar una serie de infraestructuras en el Parque Tenerías y a cambio el Ayuntamiento de Huesca, como contraprestación, le entregaba suelo en el denominado Polígono 41.

Todo parece indicar, según declaraciones del Alcalde de Huesca, que no va a pedir al Gobierno de Aragón que haga viviendas de promoción pública en el suelo que cederá a Suelo y Vivienda de Aragón.

Es pública y notoria la necesidad de viviendas de promoción pública que existe en la ciudad de Huesca, ya que la oferta no cubre ni de lejos la demanda existente.

Considerando el compromiso del Alcalde de Huesca con los vecinos de esa zona, de hacer viviendas de promoción pública en ese sector, es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que las parcelas del Polígono 41 que la Sociedad Suelo y Vivienda de Aragón perciba, como contraprestación por la ejecución de los equipamientos del denominado Parque Tenerías, sean destinadas en su integridad a la construcción de viviendas de promoción pública.

Zaragoza, 7 de junio de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 139/05, sobre la cobertura de las necesidades de escuelas infantiles 0-3 años en Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 139/05, sobre la cobertura de las necesidades de

escuelas infantiles 0-3 años en Zaragoza, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la cobertura de las necesidades de escuelas infantiles 0-3 años en Zaragoza, para su tramitación en la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La primera etapa de la educación infantil resulta decisiva en el desarrollo afectivo intelectual y social de las niñas y niños. Por ello, la escolarización de las niñas y niños menores de 3 años ha sido definida como uno de los objetivos básicos del sistema educativo español en un reciente documento del Ministerio de Educación que pretende alcanzar la escolarización total de los niños de dos y tres años en el año 2010.

Los Ayuntamientos han jugado hasta el momento un papel esencial en el proceso de escolarización de los menores de tres años, a través de las escuelas de titularidad municipal. En la actualidad, existen en la ciudad de Zaragoza cinco escuelas municipales: «El Tren», en el barrio de Delicias; «Los Vientos», en el Actur; «Pirineos», en el Picarral; «Villacampa», en Arrabal, y «La Piraña», en las Fuentes, esta última actualmente en obras. Las escuelas infantiles municipales contarán para el curso 2005-2006 con 339 plazas escolares, de las que se han ofertado 170 en el proceso de escolarización. Dado que se han producido 640 solicitudes, un total de 470 niñas y niños quedarán sin plaza.

Esta situación se viene repitiendo de forma habitual, con el agravante de que este curso la oferta ha descendido en 97 plazas. Para el curso 2004-2005, se ofertaron 266 plazas, habiendo 783 peticiones. Todo esto ha motivado que el Justicia de Aragón, en un informe publicado el 17 de mayo del año en curso haya instado tanto a la Diputación General como al Ayuntamiento de Zaragoza a incrementar la oferta escolar de plazas públicas de menos de tres años, al objeto de satisfacer la demanda existente.

El Departamento de Educación tiene en marcha una línea de convenios con entidades locales para la incorporación de

sus escuelas a la Red de Escuelas Infantiles del Gobierno de Aragón, que se basa en la corresponsabilidad entre los Ayuntamientos, las familias y el Departamento de Educación, con lo que se consigue ofertar unas instalaciones y un profesorado de calidad que permita atender y educar a los niños desde los primeros años, a la vez que facilita la conciliación familiar y laboral. Recientemente, se acaban de firmar convenios cuyo montante se destinará a pagar el personal de las escuelas infantiles, con quince localidades aragonesas, que vienen a sumarse a los cuarenta y ocho ya existentes, 34 en la provincia de Zaragoza, y que han permitido ampliar la oferta educativa pública a de esas enseñanzas a 4166 plazas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ayuntamiento de Zaragoza al objeto de que se firmen los convenios que posibiliten la apertura de las escuelas infantiles 0-3 años que den respuesta a la demanda de escolarización de Zaragoza.

En Zaragoza, a 7 de junio de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 141/05, sobre la construcción de nuevas instalaciones y otras actuaciones en el colegio público de educación infantil y primaria Emilio Díaz, de Alcañiz, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 141/05, sobre la construcción de nuevas instalaciones y otras actuaciones en el colegio público de educación infantil y primaria Emilio Díaz, de Alcañiz, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de nuevas instalaciones y otras actuaciones en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Emilio Díaz, de Alcañiz, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 13 de mayo de 2005, la Junta de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Público Emilio Díaz, de Alcañiz, remitió a los miembros de la corporación municipal de esta localidad un informe aprobado por el Consejo Escolar del Centro en sesión celebrada el 4 de mayo de 2005, para su remisión al Ayuntamiento de Alcañiz y al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel. En este informe, elaborado a propuesta de dicha Asociación, se traslada a la comunidad alcañizana las necesidades y defectos de se detectan en el sistema educativo de los niveles de Infantil y Primaria.

El análisis pormenorizado realizado por el Consejo Escolar del Colegio les lleva a concluir que la resolución de los problemas descritos requiere actuaciones concretas con vistas a un futuro más o menos cercano como la construcción de un nuevo edificio en los terrenos que ocupa el Centro en la actualidad, el cierre del antiguo colegio «Palmireno». Sin embargo, el análisis plantea asimismo la necesidad de poner en marcha una serie de actuaciones que, en tanto no existan nuevas instalaciones, garanticen un mejor funcionamiento del Colegio, no sólo desde el punto de vista de las infraestructuras, sino desde el punto de vista más general del servicio educativo que debe prestar.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Iniciar, con la mayor brevedad posible, las gestiones necesarias con vistas a la construcción de nuevas instalaciones para el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Emilio Díaz, en Alcañiz, por entender que la situación actual no garantiza la calidad que merece la prestación del servicio educativo público.

2. Poner en marcha, con carácter de urgencia, las medidas precisas para resolver los principales problemas detectados por el Consejo Escolar del Colegio Público, en tanto el C.P. Emilio Díaz de Alcañiz no pueda contar con nuevas instalaciones.

Zaragoza, a 8 de junio de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 142/05, sobre la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón y las entidades locales en el nuevo Plan especial para Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 142/05, sobre la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón y las entidades locales en el nuevo Plan especial para Teruel, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón y las entidades locales en el nuevo Plan Especial para Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha anunciado en el último debate sobre el Estado de la Nación, la aprobación de un Plan Especial para Teruel antes del 15 de julio de 2005. Posteriormente, la aprobación de dicho Plan se ha retrasado hasta septiembre de 2005.

Dadas las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Aragón en diversas materias que deben ser contempladas en dicho Plan (fomento del desarrollo económico, obras públicas, ordenación del territorio, turismo, patrimonio cultural, agricultura, ganadería, industrias agroalimentarias, protección del medio ambiente, caza, pesca, espacios naturales protegidos, denominación de origen, etc.) parece evidente y necesaria que la Administración de la Comunidad Autónoma participe de forma destacada en la elaboración del nuevo Plan Especial de Teruel.

Por otra parte, resulta necesario que las entidades locales y actuantes en la provincia de Teruel (Diputación Provincial, Comarcas y Municipios) tengan también la posibilidad de participar en la elaboración del citado Plan Especial de Teruel.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno de España:

1. Garantizar la participación y consulta de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en la elaboración del Plan Especial de Teruel.

2. Garantizar la participación de la Diputación Provincial de Teruel en la elaboración del nuevo Plan Especial de Teruel como entidad local que agrupa a los municipios existentes en la provincia.

Zaragoza, 10 de junio de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 143/05, sobre un proyecto de ley de subvenciones, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 143/05, sobre un proyecto de ley de subvenciones, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Proyecto de Ley de Subvenciones, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003), que por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico contempla este sector de la actividad pública con vocación de regulación general, entró en vigor a los tres meses de su publicación en el BOE.

Sus Disposiciones Transitorias contemplaban una adaptación de la normativa reguladora y un régimen transitorio de procedimientos que ya ha sido superado.

La Comunidad Autónoma de Aragón todavía no ha aprobado una norma general, de naturaleza legal o reglamentaria, que regule esta materia.

Por ello, en estos momentos, en la regulación de las subvenciones en nuestra Comunidad Autónoma está constituido por un complejo conjunto de normas comunitarias, estatales y autonómicas cuyo conocimiento y aplicación genera serias dudas y problemas tanto a la Administración Pública como a los beneficiarios.

Recientemente, en sus Informes de los años 1999 y 2000, el Tribunal de Cuentas ha puesto de manifiesto la defectuosa actuación a alguna entidad pública en el procedimiento de concesión de subvenciones.

Por todo ello se hace necesario que la Comunidad Autónoma de Aragón tenga su propia normativa reguladora de las subvenciones dentro del marco jurídico recogido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que remita antes del 30 de septiembre de 2005 un Proyecto de Ley General de Subvenciones y ayudas públicas.

Zaragoza, 10 de junio de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 144/05, sobre la extensión de la póliza por contingencias de muerte o incapacidad permanente absoluta al personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 144/05, sobre la extensión de la póliza por contingencias de muerte o incapacidad permanente absoluta al personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la extensión de la póliza por contingencias de muerte o incapacidad permanente absoluta al personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón tiene suscrita una póliza por las contingencias de Muerte o Incapacidad Permanente Absoluta derivadas de accidente de trabajo o enfermedad profesional para el personal laboral, según se reconoce en el artículo 20 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la DGA.

Por orden de 2 de noviembre de 1992 (B.O.A. de 11 de noviembre de 1992) se hizo extensiva esta póliza únicamente al personal funcionario. En la actualidad, esta póliza no es de aplicación al personal estatutario.

El hecho de que el personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud no goce de la cobertura de una póliza para esas contingencias supone una situación discriminatoria para este colectivo respecto al resto de personal del Gobierno de Aragón con categoría de funcionario o laboral. Lo que se traduce en que, en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional que derivara en incapacidad permanente absoluta o muerte para una persona con categoría de estatutario, ésta o sus familiares no podrían disponer de las cantidades económicas de la póliza de las que sí dispondrían si la categoría fuese funcionario o laboral.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas oportunas para que la póliza por las contingencias de Muerte o Incapacidad Permanente Absoluta derivadas de accidente de trabajo o enfermedad profesional que cubre al personal laboral y funcionario del Gobierno de Aragón se extienda al colectivo del personal estatutario, para que así cubra a la totalidad del personal dependiente del Servicio Aragonés de Salud.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de junio de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 27/05, dimanante de la Interpelación núm. 35/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con los suelos contaminados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Moción núm. 27/05, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 35/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con los suelos contaminados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 35/05-VI, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con los suelos contaminados, formulada por la Diputada D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Actualizar, con la mayor brevedad posible, el inventario de suelos potencialmente contaminados:

A) Identificando, definiendo y localizando todos los emplazamientos.

B) Jerarquizando los emplazamientos.

C) Definiendo las tecnologías y sistemas de tratamientos más idóneos desde el punto de vista medioambiental, técnico y económico.

2. Elaborar un Programa de suelos contaminados cuyo objetivo, además de protegerlo, sea restaurar sus funciones sostenibles.

3. Elaborar un sistema de información, sobre el estado de los suelos, que pueda ser consultado en la RED.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 28/05, dimanante de la Interpelación núm. 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo en atención sanitaria en los centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Moción núm. 28/05, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo en atención sanitaria en los centros penitenciarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 25/05 (relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo en atención sanitaria en los centros penitenciarios), formulada por el Diputado D. Ricardo Canals Lizano, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Intensifique la negociación con el Gobierno de España para que los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias sean transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Hasta que se realice la mencionada transferencia, se formalice con el Ministerio del Interior un convenio que:

— Posibilite a los internos de los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma la promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad y la asistencia sanitaria en los casos de pérdida de la salud, además de las acciones rehabilitadoras oportunas, en las mismas condiciones que al resto de los ciudadanos residentes en Aragón.

— Garantice la realización de las consultas médicas de especialidades de mayor demanda, especialmente en Salud Mental, en los centros penitenciarios.

Zaragoza, 14 de junio de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Moción núm. 29/05, dimanante de la Interpelación núm. 32/05, relativa a la transformación de los suelos del entorno de la estación intermodal de Delicias y de la antigua estación de El Portillo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Moción núm. 29/05, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 32/05, relativa a la transformación de los suelos del entorno de la Estación intermodal de Delicias y de la antigua Estación del Portillo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 32/05 (relativa a la transformación de los suelos del entorno de la Estación intermodal de Delicias y de la antigua Estación del Portillo), formulada por el Diputado D. Octavio López Rodríguez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que defienda en la Sociedad «Zaragoza Alta Velocidad», en relación con el desarrollo de los suelos del entorno de la Estación Intermodal de Delicias y de la antigua Estación del Portillo, los siguientes criterios:

1. Ejecutar de forma efectiva todos y cada uno de los compromisos contemplados en el Convenio suscrito en marzo de 2002.

2. Mantener el conjunto de los aprovechamientos urbanísticos asignados en la Unidad de Actuación C-44 (entorno de la Estación Intermodal de Delicias), no modificando la densidad ni la edificabilidad establecidas en dicho Convenio de marzo de 2002.

3. Respetar el planteamiento inicialmente acordado, para la transformación de los suelos del Portillo, no contemplando en el desarrollo de los mismos la construcción de viviendas.

4. Financiar aquellos cambios que puedan producirse en el desarrollo de dichos suelos a través de aportaciones económicas de la Administración Central del Estado o, de forma conjunta, por las Instituciones que participan en la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad.

5. Llevar a buen término todas y cada una de las acciones necesarias para desarrollar los suelos mencionados y el Convenio que los contempla, en un plazo de tiempo que permita llegar a la celebración de la Expo 2008 con esas zonas de la ciudad de Zaragoza totalmente desarrolladas.

Zaragoza, 14 de junio de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Moción núm. 30/05, dimanante de la Interpelación núm. 29/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a los aeropuertos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Moción núm. 30/05, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 29/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a los aeropuertos aragoneses.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las

Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 29/05 (relativa a los aeropuertos aragoneses), formulada por el Diputado D. Bizén Fuster Santaliestra, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, considerando la conveniencia del afianzamiento, la expansión y promoción de los aeropuertos aragoneses, acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

A) En relación con el Aeropuerto de Zaragoza:

1. Impulsar cuantas actuaciones sean necesarias para que este aeropuerto se incorpore al grupo de los definidos por el PEIT 2005-2020 como «aeropuertos metropolitanos con conexiones internacionales» (en el que se integran los de Bilbao, Sevilla, Valencia y Santiago) abandonando el grupo de «aeropuertos locales y regionales» (como última categoría de las cinco definidas para España) en el que actualmente aparece.

2. Dar cumplimiento a los acuerdos unánimes alcanzados en las Cortes de Aragón, con motivo del debate de la Moción 32/02 y, de forma especial, por las expectativas de uso generadas por el reto que supone la celebración de la Exposición Internacional del año 2008 y por las actividades de la Plataforma Logística referidos a:

a) Realizar el estudio actualizado de viabilidad en función de las salidas y llegadas de viajeros en su área territorial de influencia.

b) Elaborar la directriz parcial de la plaza aeroportuaria prevista en la ley de Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón, de 1998.

c) Impulsar un programa de promoción y captación de tráfico aéreo (mercancías y pasajeros) coordinado por el departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

d) Recabar la transferencia efectiva de su gestión al Gobierno de Aragón, o consorcio impulsado por éste, posibilitando la implantación de entes de gestión mixtos conforme a los sucesivos pronunciamientos del Parlamento Aragonés y los recientes del Congreso y Senado en el sentido planteado por el PEIT 2005-2020.

3. Solicitar del Ministerio de Fomento y de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) la recuperación de la hace algún tiempo perdida «categoría 6» en los niveles de seguridad (salvamento y extinción de incendios) y estudiar el posible ascenso a la «categoría 7»; así como la adecuación de los servicios de navegación y control de tránsito aéreo civil.

B) En relación con los demás aeropuertos aragoneses:

1. En lo relativo al Aeropuerto de Monflorite-Alcalá (Huesca), recabar del Ministerio de Fomento y de AENA la definición del modelo de gestión, accesos, previsiones de vuelos y utilización de una instalación declarada de interés general, ante lo avanzado de las obras e inversiones que se realizan y el anuncio de su conclusión a finales del ejercicio 2006 por parte del propio Ministerio.

2. Impulsar la utilización, dinamización y promoción del Aeródromo de Santa Cilia (Jacetania) como aeropuerto del Pirineo, a través de la sociedad gestora del mismo, Apirsa, participada mayoritariamente por el propio Gobierno de Aragón.

3. Plantear la intermodalidad aérea, viaria y ferroviaria del futuro aeropuerto/aeródromo de Platea-Caudé (Teruel) como punto clave para el desarrollo logístico que se plantea de la instalación.

Zaragoza, a 14 de junio de 2005.

El Portavoz Adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 38/05, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2005-2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 38/05, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2005-2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2005-2006.

INTERPELACIÓN

¿Qué política general y qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón en el proceso de escolarización y admisión de alumnos correspondiente al curso escolar 2005-2006?

Zaragoza, 14 de junio de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 866/05, relativa al Plan Integral del Menor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 866/05, relativa al Plan Integral del Menor, formulada a la Consejera de Asuntos Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Asuntos Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan Integral del Menor.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón la presentación, ante estas Cortes, del Plan Integral del Menor?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRIA GOROSPE

Pregunta núm. 878/05, relativa a la disparidad del Gobierno de Aragón en el modo de encarar las reivindicaciones sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 878/05, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, relativa a la disparidad del Gobierno de Aragón en el modo de encarar las reivindicaciones sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la disparidad del Gobierno de Aragón en el modo de encarar las reivindicaciones sociales.

PREGUNTA

A la vista de las últimas actuaciones tan distintas de su Gobierno, cuando se trata de determinadas organizaciones profesionales o de ciertos colectivos sociales, ¿por qué el Gobierno que Vd. preside se muestra débil con los fuertes y fuerte con los débiles?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de junio de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 879/05, relativa al cumplimiento del presupuesto del año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 879/05, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al cumplimiento del presupuesto del año 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del Presupuesto del año 2005.

PREGUNTA

¿Cómo garantiza Vd. el cumplimiento del Presupuesto aprobado por esta cámara para el año 2005, especialmente las inversiones y partidas destinadas a gastos sociales?

En Zaragoza, a 20 de junio de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 880/05, relativa a las listas de espera en la sanidad pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 880/05, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Por-

tavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Oriz, relativa a las listas de espera en la sanidad pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las listas de espera en la Sanidad Pública.

PREGUNTA

¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón para mejorar la situación de las listas de espera en la Sanidad Pública?

Zaragoza, 20 de junio de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

La Pregunta núm. 764/04, relativa a medidas para paliar la crisis del sector textil en la Comarca de Caspe, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 764/04, relativa a medidas para paliar la crisis del sector textil en la Comarca de Caspe, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 96, de 9 de diciembre de 2004, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, según lo manifestado por dicho Diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, ordenándose la inclusión en el orden del día de la primera sesión de dicha Comisión.

Zaragoza, 15 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Pregunta núm. 131/05, relativa a medidas para la prevención de riesgos laborales dirigida a los trabajadores del sector de la agricultura formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 131/05, relativa a medidas para la prevención de riesgos laborales dirigida a los trabajadores del sector de la agricultura, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, según lo manifestado por dicho Diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, ordenándose la inclusión en el orden del día de la primera sesión de dicha Comisión.

Zaragoza, 15 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Pregunta núm. 245/05, relativa al polígono industrial de la Entidad Pública Empresarial del Suelo (Sepes) ubicado en Tarazona, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 245/05, relativa al polígono industrial de la Entidad Pública Empresarial del Suelo (Sepes) ubicado en Tarazona, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Lobera Díaz, para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, según lo manifestado por dicho Diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, ordenándose la inclusión en el orden del día de la primera sesión de dicha Comisión.

Zaragoza, 15 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Pregunta núm. 398/05, relativa a medidas para diversificar la economía en la Comarca del Aranda, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 398/05, relativa a medidas para diversificar la economía en la Comarca del Aranda, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Lobera Díaz, para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 122, de 4 de abril de 2005, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, según lo manifestado por dicho Diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, ordenándose la inclusión en el orden del día de la primera sesión de dicha Comisión.

Zaragoza, 15 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta núm. 864/05, relativa al cumplimiento de los puntos primero y segundo de la Proposición no de Ley núm. 95/04, sobre accesibilidad y gratuidad de los tratamientos farmacológicos de contracepción postcoital (píldora postcoital), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 864/05, relativa al cumplimiento de los puntos primero y segundo de la Proposición no de Ley núm. 95/04, sobre accesibilidad y gratuidad de los tratamientos farmacológicos de contracepción postcoital (píldora postcoital), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de los puntos primero y segundo de la Proposición No de Ley 95/04, sobre accesibilidad y gratuidad de los tratamientos farmacológicos de contracepción postcoital.

ANTECEDENTES

El 23 de septiembre de 2004 el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó una Proposición No de Ley sobre accesibilidad y gratuidad de los tratamientos farmacológicos de contracepción postcoital (píldora postcoital), cuyos puntos primero y segundo disponían lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1.º Elabore y asuma la financiación de un programa de dispensación gratuita de los tratamientos farmacológicos de contracepción postcoital.

2.º Garantice la mayor accesibilidad a dicho tratamiento y el mayor control para asegurar los criterios de calidad en la dispensación. Esta dispensación se realizará, previa prescrip-

ción médica, en los centros asistenciales de la red pública (centros de salud, puntos de atención continuada y servicios de urgencias hospitalarias).»

PREGUNTA

¿Cuándo va a cumplir el Departamento de Salud y Consumo con lo establecido en los puntos primero y segundo de

la Proposición No de Ley 95/04, sobre accesibilidad y gratuidad de los tratamientos farmacológicos de contracepción postcoital (píldora postcoital)?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2005.

El Diputado

ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 824/05, relativa a jubilación parcial por contrato de relevo y jubilación especial a los sesenta y cuatro años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 824/05, relativa a jubilación parcial por contrato de relevo y jubilación especial a los sesenta y cuatro años, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a jubilación parcial por contrato de relevo y jubilación especial a los 64 años.

ANTECEDENTES

El Acuerdo Profesional Sanitario suscrito por el Servicio Aragonés de Salud y las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad recoge, en su apartado 8.2, «Si lo permiten las conclusiones del Plan de RRHH, que se presentarán antes del 31 de julio de 2005, se procederá a aplicar al personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud la jubilación forzosa a los 65 años prevista en el Estatuto Marco, mediante el establecimiento de un periodo transitorio máximo de tres años, a partir de la fecha del presente Acuerdo. Todo ello sin perjuicio de desarrollar otras modalidades de jubilación».

Puesto que en su última parte recoge «todo ello sin perjuicio de desarrollar otras modalidades de jubilación», y puesto que también en el Estatuto Marco se recogen las figuras de la jubilación parcial por contrato de relevo —ya establecida para otros trabajadores del Gobierno de Aragón— y la jubilación especial a los 64 años con el 100%, como medidas para crear empleo y rejuvenecer las plantillas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Servicio Aragonés de Salud, a partir del 31 de julio de 2005, desarrollar la jubilación parcial por contrato de relevo y la jubilación especial a los 64 años con el 100%, como método para crear empleo y rejuvenecer sus plantillas?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de junio de 2005.

El Diputado

ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 825/05, relativa a la construcción de un nuevo colegio público en Cuarte de Huerva (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 825/05, relativa a la construcción de un nuevo colegio público en Cuarte de Huerva (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un nuevo Colegio Público en Cuarte de Huerva (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la construcción de un nuevo Colegio Público en Cuarte de Huerva (Zaragoza) ante el evidente aumento poblacional?

En caso afirmativo, ¿qué partida presupuestaria va a destinar el citado Departamento para la realización de la obra?

Zaragoza, 7 de junio de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 826/05, relativa al comedor escolar del colegio público Ramón y Cajal, en Cuarte de Huerva (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 826/05, relativa al comedor escolar del colegio público Ramón y Cajal, en Cuarte de Huerva (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al comedor escolar del Colegio Público «Ramón y Cajal» de Cuarte de Huerva (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que las condiciones de la infraestructura en la que se está dando el servicio complementario del comedor escolar del

Colegio Público «Ramón y Cajal» de Cuarte de Huerva son las idóneas para garantizar un servicio educativo de calidad?

Zaragoza, 7 de junio de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 827/05, relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 827/05, relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica.

ANTECEDENTES

Dado que el Comité Asesor de Vacunaciones de Aragón es el órgano consultivo de nuestra Comunidad Autónoma y del Departamento de Salud para el asesoramiento técnico en materia de vacunaciones, se le plantea la siguiente pregunta relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica.

PREGUNTA

¿Cuáles son las recomendaciones actuales del Comité Asesor de Vacunaciones de Aragón en relación con la vacuna conjugada 7v antineumocócica? ¿Se tiene previsto modificar alguna de esas recomendaciones? ¿Va a realizar este Comité en fechas próximas alguna recomendación para los profesionales sanitarios en relación con esta vacuna?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 828/05, relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 828/05, relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica.

PREGUNTA

¿Cuáles son las condiciones actuales de financiación de la vacuna conjugada 7v antineumocócica por parte del sistema sanitario público? ¿Se tiene previsto modificar o ampliar esas condiciones de financiación?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 829/05, relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 829/05, relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica.

ANTECEDENTES

El Comité Asesor de Vacunaciones de Aragón es el órgano consultivo de nuestra Comunidad Autónoma y del Departamento de Salud para el asesoramiento técnico en materia de vacunaciones.

Recientemente, la ficha técnica de la vacuna conjugada 7v antineumocócica se ha ampliado hasta los 5 años de edad y, a diferencia de recomendaciones anteriores, se ha suprimido la indicación en caso de niños con otitis de repetición, por carecer de beneficio significativo. Sin embargo, se ha reforzado la recomendación de la vacunación a todos los niños menores de dos años y a los de dos a tres años que acudan a guarderías.

PREGUNTA

¿Ha realizado o va a realizar alguna recomendación el Comité Asesor de Vacunaciones de Aragón en relación con la financiación de la vacuna conjugada 7v antineumocócica por parte del sistema sanitario público?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 830/05, relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 830/05, relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica.

ANTECEDENTES

El Comité Asesor de Vacunaciones de Aragón es el órgano consultivo de nuestra Comunidad Autónoma y del Departamento de Salud para el asesoramiento técnico en materia de vacunaciones.

Recientemente, la ficha técnica de la vacuna conjugada 7v antineumocócica se ha ampliado hasta los 5 años de edad y, a diferencia de recomendaciones anteriores, se ha suprimido la indicación en caso de niños con otitis de repetición, por carecer de beneficio significativo. Sin embargo, se ha reforzado la recomendación de la vacunación a todos los niños menores de dos años y a los de dos a tres años que acudan a guarderías.

PREGUNTA

Dado que las conclusiones del coste-beneficio dependen del precio de la vacuna, ¿va a instar el Departamento de Salud al Consejo Interterritorial de Salud y al Ministerio de Sanidad para que negocie con las empresas farmacéuticas la rebaja del coste de la vacuna conjugada 7v antineumocócica, en el caso de que se compruebe suficiente evidencia científica como para vacunar a los grupos en los que la vacuna ha demostrado rentabilidad, como son los niños menores de 24 meses y los niños menores de 5 años incluidos en los grupos de riesgo?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 831/05, relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 831/05, relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo es-

tablecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la vacuna conjugada 7v antineumocócica.

ANTECEDENTES

El Comité Asesor de Vacunaciones de Aragón es el órgano consultivo de nuestra Comunidad Autónoma y del Departamento de Salud para el asesoramiento técnico en materia de vacunaciones.

Recientemente, la ficha técnica de la vacuna conjugada 7v antineumocócica se ha ampliado hasta los 5 años de edad y, a diferencia de recomendaciones anteriores, se ha suprimido la indicación en caso de niños con otitis de repetición, por carecer de beneficio significativo. Sin embargo, se ha reforzado la recomendación de la vacunación a todos los niños menores de dos años y a los de dos a tres años que acudan a guarderías.

PREGUNTA

Dado que la ficha técnica de la vacuna conjugada 7v antineumocócica ha aumentado la edad hasta los 5 años, ¿se va a estudiar ampliar las indicaciones financiadas para niños de dos meses a dos años considerados de riesgo hasta los 5 años?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 832/05, relativa a la vacuna antivaricela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 832/05, relativa a la vacuna antivaricela, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la vacuna antivaricela.

ANTECEDENTES

El Comité Asesor de Vacunaciones de Aragón es el órgano consultivo de nuestra Comunidad Autónoma y del Departamento de Salud para el asesoramiento técnico en materia de vacunaciones.

Los estudios coste-beneficio, cuando se incluyen los costes médicos directos y los costes sociales indirectos, son favorables a la vacunación antivariçela sistemática.

PREGUNTA

¿Ha realizado o va a realizar el Comité Asesor de Vacunaciones de Aragón alguna recomendación respecto a la inclusión de la vacuna antivariçela en el calendario de vacunas? ¿Va a efectuarse alguna recomendación de vacunación y de financiación de la misma para personas mayores de 13 años que no hayan padecido la enfermedad y si se efectuara la serología previa?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 833/05, relativa a difusión del patrimonio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 833/05, relativa a difusión del patrimonio, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a «Difusión del Patrimonio».

ANTECEDENTES

En la Sección 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuya consignación presupuestaria y territorialización queda difusa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución concreta de los proyectos y la cantidad económica específica que ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el objetivo «Difusión del Patrimonio», dentro del Programa 4581, Aplicación 4581.007 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004?

Zaragoza, 8 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 834/05, relativa a parques culturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 834/05, relativa a parques culturales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Parques Culturales.

ANTECEDENTES

En la Sección 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuya consignación presupuestaria y territorialización queda difusa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución concreta de los proyectos y la cantidad económica específica que ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el objetivo «Parques Culturales», dentro del Programa 4581, Aplicación 4581.005-I de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004?

Zaragoza, 8 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 835/05, relativa a parques culturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 835/05, relativa a parques culturales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Parques Culturales.

ANTECEDENTES

En la Sección 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuya consignación presupuestaria y territorialización queda difusa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución concreta de los proyectos y la cantidad económica específica que ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el objetivo «Parques Culturales», dentro del Programa 4581, Aplicación 4581.005-E de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004?

Zaragoza, 8 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 836/05, relativa al Plan de restauración patrimonio mueble.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 836/05,

relativa a Plan de restauración patrimonio mueble, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Plan de Restauración Patrimonio Mueble.

ANTECEDENTES

En la Sección 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuya consignación presupuestaria y territorialización queda difusa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución concreta de los proyectos y la cantidad económica específica que ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el objetivo «Plan Restauración Patrimonio Mueble», dentro del Programa 4181, Aplicación 4181.76054 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004?

Zaragoza, 8 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 837/05, relativa a redacción de planes especiales conjuntos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 837/05, relativa a redacción de planes especiales conjuntos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a redacción de Planes Especiales conjuntos.

ANTECEDENTES

En la Sección 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuya consignación presupuestaria y territorialización queda difusa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución concreta de los proyectos y la cantidad económica específica que ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el objetivo «Redacción Planes Especiales conjuntos», dentro del Programa 4581, Aplicación 4821.76052 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004?

Zaragoza, 8 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 838/05, relativa a parques culturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 838/05, relativa a parques culturales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Parques Culturales.

ANTECEDENTES

En la Sección 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuya consignación presupuestaria y territorialización queda difusa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución concreta de los proyectos y la cantidad económica específica que ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el objetivo «Parques Culturales», dentro del Programa 4581, Aplicación 4581.76000 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004?

Zaragoza, 8 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 839/05, relativa a parques culturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 839/05, relativa a parques culturales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Parques Culturales.

ANTECEDENTES

En la Sección 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 figuran diversos objetivos

y actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuya consignación presupuestaria y territorialización queda difusa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución concreta de los proyectos y la cantidad económica específica que ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el objetivo «Parques Culturales», dentro del Programa 4581, Aplicación 4581.46000 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004?

Zaragoza, 8 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 840/05, relativa a la restauración y rehabilitación de patrimonio cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 840/05, relativa a la restauración y rehabilitación de patrimonio cultural, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la restauración y rehabilitación de patrimonio cultural.

ANTECEDENTES

En la Sección 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuya consignación presupuestaria y territorialización queda difusa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución concreta de los proyectos y la cantidad económica específica que ha contemplado el De-

partamento de Educación, Cultura y Deporte para el objetivo «Restauración y rehabilitación de patrimonio cultural», dentro del Programa 3222, Aplicación 3222.001 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004?

Zaragoza, 8 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 841/05, relativa a la difusión cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 841/05, relativa a la difusión cultural, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la difusión cultural.

ANTECEDENTES

En la Sección 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuya consignación presupuestaria y territorialización queda difusa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución concreta de los proyectos y la cantidad económica específica que ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el objetivo «Difusión Cultural», dentro del Programa 4553, Aplicación 4553.001 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004?

Zaragoza, 8 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 842/05, relativa a edificios y otras construcciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 842/05, relativa a edificios y otras construcciones, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a edificios y otras construcciones.

ANTECEDENTES

En la Sección 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuya consignación presupuestaria y territorialización queda difusa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución concreta de los proyectos y la cantidad económica específica que ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el objetivo «Edificios y otras construcciones», dentro del Programa 4553, Aplicación 4553.001 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004?

Zaragoza, 8 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 843/05, relativa a ayudas a la producción audiovisual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 843/05, relativa a ayudas a la producción audiovisual, formulada a la

Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a ayudas a la producción audiovisual.

ANTECEDENTES

En la Sección 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuya consignación presupuestaria y territorialización queda difusa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución concreta de los proyectos y la cantidad económica específica que ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el objetivo «Ayudas para la producción audiovisual», dentro del Programa 4553, Aplicación 4553.48002 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004?

Zaragoza, 8 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 844/05, relativa a ayudas a la danza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 844/05, relativa a ayudas a la danza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a ayudas a la danza.

ANTECEDENTES

En la Sección 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuya consignación presupuestaria y territorialización queda difusa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución concreta de los proyectos y la cantidad económica específica que ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el objetivo «Ayudas a la danza», dentro del Programa 4553, Aplicación 4553.47003 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004?

Zaragoza, 8 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 845/05, relativa a ayudas a la producción audiovisual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 845/05, relativa a ayudas a la producción audiovisual, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a ayudas a la producción audiovisual.

ANTECEDENTES

En la Sección 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuya consignación presupuestaria y territorialización queda difusa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución concreta de los proyectos y la cantidad económica específica que ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el objetivo «Ayudas a la producción audiovisual», dentro del Programa 4553, Aplicación 4553.47002 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004?

Zaragoza, 8 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 846/05, relativa a edificios biblioteca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 846/05, relativa a edificios biblioteca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a edificios biblioteca.

ANTECEDENTES

En la Sección 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuya consignación presupuestaria y territorialización queda difusa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución concreta de los proyectos y la cantidad económica específica que ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el objetivo «Edificios biblioteca», dentro del Programa 4522, Aplicación 4522.001 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004?

Zaragoza, 8 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 847/05, relativa a adquisición e investigación de los fondos de archivos y museos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 847/05, relativa a adquisición e investigación de los fondos de archivos y museos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a adquisición e investigación de los fondos de archivos y museos.

ANTECEDENTES

En la Sección 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuya consignación presupuestaria y territorialización queda difusa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución concreta de los proyectos y la cantidad económica específica que ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para «la adquisición e investigación de los fondos de archivos y museos»,

dentro del Programa 4521, Aplicación 4521.005 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004?

Zaragoza, 8 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 848/05, relativa a inversiones en edificios, archivos y museos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 848/05, relativa a inversiones en edificios, archivos y museos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Inversiones en edificios, archivos y museos.

ANTECEDENTES

En la Sección 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuya consignación presupuestaria y territorialización queda difusa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución concreta de los proyectos y la cantidad económica específica que ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el objetivo «Inversiones en edificios, archivos y museos», dentro del Programa 4521, Aplicación 4521.001 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004?

Zaragoza, 8 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 849/05, relativa a archivos y museos municipales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 849/05, relativa a archivos y museos municipales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Archivos y Museos Municipales.

ANTECEDENTES

En la Sección 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuya consignación presupuestaria y territorialización queda difusa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución concreta de los proyectos y la cantidad económica específica que ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el objetivo «Archivos y Museos Municipales», dentro del Programa 4521, Aplicación 4521.46000 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004?

Zaragoza, 8 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 850/05, relativa al Museo Paleontológico de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 850/05, relativa al Museo Paleontológico de Zaragoza, formulada a la

Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Museo Paleontológico de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En la Sección 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuya consignación presupuestaria y territorialización queda difusa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución concreta de los proyectos y la cantidad económica específica que ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el objetivo «Museo Paleontológico de Zaragoza», dentro del Programa 4521, Aplicación 4521.40000 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004?

Zaragoza, 8 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 851/05, relativa al I.E.S. Pedro Cerrada, de Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 851/05, relativa al I.E.S. Pedro Cerrada, de Utebo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al I.E.S. «Pedro Cerrada» de Utebo.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Departamento de Educación al objeto de resolver los problemas de espacio del I.E.S. «Pedro Cerrada» de Utebo?

¿En qué plazo de tiempo se llevarían a cabo estas medidas?

¿Tiene constancia el Departamento de que el Ayuntamiento de Utebo hubiera solicitado espacios para la necesaria ampliación del Instituto?

En Zaragoza, a 9 de junio de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 852/05, relativa a ayudas para la Asociación Aragonesa de Trasplantados de Corazón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 852/05, relativa a ayudas para la Asociación Aragonesa de Trasplantados de Corazón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ayudas para la Asociación Aragonesa de Trasplantados de Corazón.

ANTECEDENTES

La Asociación Aragonesa de Trasplantados de Corazón «Virgen del Pilar» se constituyó hace 10 años con los objetivos de cumplir la labor de apoyo y asesoramiento a los enfermos en lista de espera de trasplante cardíaco, a las perso-

nas ya trasplantadas y a sus familiares, así como la de captación de futuros donantes.

Entre sus planteamientos actuales se encuentran la creación de Grupos de Ayuda Mutua, Grupos de Acogida, Grupos para Familiares, campañas de sensibilización sobre la donación de órganos, así como otras actividades relacionadas con la salud, ocio y tiempo libre de este colectivo.

Todo este tipo de actividades no solo redundan en beneficio del colectivo de trasplantados de corazón y sus familiares, sino que también complementan la labor del Departamento de Salud y Consumo. Sin embargo, actualmente esta asociación no puede contar ni con un local fijo donde ubicar su sede y realizar sus actividades ni con la posibilidad de disponer de un piso de acogida para ser utilizado por los trasplantados y sus familiares que no residen en Zaragoza pero que se ven obligados a permanecer durante importantes periodos de tiempo en la capital.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo ofrecer un local público o colaborar económicamente con la Asociación Aragonesa de Trasplantados de Corazón «Virgen del Pilar» para que ésta pueda disponer de un local fijo como sede? ¿Tiene previsto asimismo el Departamento de Salud y Consumo colaborar económicamente con dicha asociación para que ésta pueda disponer de un piso de acogida para trasplantados de corazón y familiares?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de junio de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 853/05, relativa a las obras de arte sacro pendientes de devolución por la diócesis de Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 853/05, relativa a las obras de arte sacro pendientes de devolución por la diócesis de Lérida, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

lo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las obras de arte sacro pendientes de devolución por la diócesis de Lérida.

ANTECEDENTES

El próximo mes de agosto de 2005 vence el plazo que tiene el ejecutor del litigio de los denominados bienes de la franja, para resolver el contencioso entre las diócesis de Barbastro-Monzón y la de Lérida.

La diócesis catalana está trabajando en la creación de un Museo Diocesano y Comarcal de Lérida que puede, según parece, albergar las obras en estos momentos en litigio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene dispuesto a día de hoy un espacio museístico acondicionado el Gobierno de Aragón para albergar las obras que puedan ser devueltas por la diócesis leridana?

En caso afirmativo, ¿cuál?

Zaragoza, 10 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 854/05, relativa a las obras de rehabilitación del palacio episcopal de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 854/05, relativa a las obras de rehabilitación del palacio episcopal de Barbastro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las obras de rehabilitación del Palacio Episcopal de Barbastro.

ANTECEDENTES

El próximo mes de agosto de 2005 vence el plazo que tiene el ejecutor del litigio de los denominados bienes de la

franja, para resolver el contencioso entre las diócesis de Barbastro-Monzón y la de Lérida.

La diócesis catalana está trabajando en la creación de un Museo Diocesano y Comarcal de Lérida que puede, según parece, albergar las obras en estos momentos en litigio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué fecha está prevista para licitar el proyecto de rehabilitación del Palacio Episcopal de Barbastro?

Zaragoza, 10 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 855/05, relativa a las obras de rehabilitación del palacio episcopal de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 855/05, relativa a las obras de rehabilitación del palacio episcopal de Barbastro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las obras de rehabilitación del Palacio Episcopal de Barbastro.

ANTECEDENTES

El próximo mes de agosto de 2005 vence el plazo que tiene el ejecutor del litigio de los denominados bienes de la franja, para resolver el contencioso entre las diócesis de Barbastro-Monzón y la de Lérida.

La diócesis catalana está trabajando en la creación de un Museo Diocesano y Comarcal de Lérida que puede, según parece, albergar las obras en estos momentos en litigio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué fecha está previsto para licitar las obras de rehabilitación del Palacio Episcopal de Barbastro?

Zaragoza, 10 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 856/05, relativa a las obras de arte sacro pendientes de devolución por la diócesis de Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 856/05, relativa a las obras de arte sacro pendientes de devolución por la diócesis de Lérida, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las obras de arte sacro pendientes de devolución por la diócesis de Lérida.

ANTECEDENTES

El próximo mes de agosto de 2005 vence el plazo que tiene el ejecutor del litigio de los denominados bienes de la franja, para resolver el contencioso entre las diócesis de Barbastro-Monzón y la de Lérida.

La diócesis catalana está trabajando en la creación de un Museo Diocesano y Comarcal de Lérida que puede, según parece, albergar las obras en estos momentos en litigio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué fecha está prevista para inaugurar las nuevas dependencias del Palacio Episcopal de Barbastro que acojan las obras de arte sacro pendientes de devolución por la diócesis de Lérida?

Zaragoza, 10 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 857/05, relativa a las obras de arte sacro pendientes de devolución por la diócesis de Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 857/05, relativa a las obras de arte sacro pendientes de devolución por la diócesis de Lérida, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las obras de arte sacro pendientes de devolución por la diócesis de Lérida.

ANTECEDENTES

El próximo mes de agosto de 2005 vence el plazo que tiene el ejecutor del litigio de los denominados bienes de la franja, para resolver el contencioso entre las diócesis de Barbastro-Monzón y la de Lérida.

La diócesis catalana está trabajando en la creación de un Museo Diocesano y Comarcal de Lérida que puede, según parece, albergar las obras en estos momentos en litigio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué espacio está previsto para acoger diferentes obras de arte sacro en el municipio oscense de Monzón?

Zaragoza, 10 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 858/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 858/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Dipu-

tado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los denominados «bienes de la Franja».

ANTECEDENTES

Una vez disuelta la comisión mixta creada para determinar el destino de las obras en litigio entre la diócesis de Barbastro-Monzón y la diócesis de Lérida por imposibilidad de llegar a un acuerdo, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué posibilidades reales tiene el Gobierno de Aragón, y por tanto la diócesis de Barbastro-Monzón, de recuperar los denominados «bienes de la Franja»?

Zaragoza, 10 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 859/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 859/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los denominados «bienes de la Franja».

ANTECEDENTES

Una vez disuelta la comisión mixta creada para determinar el destino de las obras en litigio entre la diócesis de Barbastro-Monzón y la diócesis de Lérida por imposibilidad de llegar a un acuerdo, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha realizado y está realizando el Gobierno de Aragón una vez disuelta la comisión mixta encaminadas a recuperar los denominados «bienes de la Franja»?

Zaragoza, 10 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 860/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 860/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los denominados «bienes de la Franja».

ANTECEDENTES

Una vez disuelta la comisión mixta creada para determinar el destino de las obras en litigio entre la diócesis de Barbastro-Monzón y la diócesis de Lérida por imposibilidad de llegar a un acuerdo, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha emprendido el Gobierno de Aragón para impedir la restauración de obras de arte sacro que, según orden de la nunciatura, obligaba a las dos diócesis a conservar las obras de arte en las mismas condiciones que en la fecha del decreto de reordenación de los límites diocesanos?

Zaragoza, 10 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 861/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 861/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los denominados «bienes de la Franja».

ANTECEDENTES

Una vez disuelta la comisión mixta creada para determinar el destino de las obras en litigio entre la diócesis de Barbastro-Monzón y la diócesis de Lérida por imposibilidad de llegar a un acuerdo, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha emprendido el Gobierno de Aragón para recuperar de forma inmediata las más de 20 piezas de las más de 125 que están en litigio, y que el obispado de Lérida ha reconocido la propiedad de la diócesis de Barbastro-Monzón?

Zaragoza, 10 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 862/05, relativa a modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 862/05, relativa a modificación presupuestaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a modificación presupuestaria.

PREGUNTA

¿Qué servicios extraordinarios han motivado la modificación presupuestaria para transferir crédito por importe de 150,30 € del Programa 422.7 A «Certificaciones personal funcionario»?

¿A qué puesto de trabajo según la RPT del Departamento de Educación, Cultura y Deporte está adscrito?

Zaragoza, 10 de junio de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 863/05, relativa a un Plan de infraestructuras Universidad 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 863/05, relativa a un Plan de infraestructuras Universidad 2010, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a un «Plan de Infraestructuras Universidad 2010».

ANTECEDENTES

En la Comparecencia del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad celebrada en estas Cortes del día 22 de noviembre de 2004, comentó que se estaba ultimando el Plan de Inversiones Universidad 2010, que establecerá una planificación a largo plazo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene elaborado el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad el documento que responde al «Plan de Infraestructuras Universidad 2010»?

En caso afirmativo, ¿qué infraestructuras se contemplan, y qué partidas presupuestarias se prevén para su ejecución?

Zaragoza, 10 de junio de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 865/05, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 154/04, sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera de las distintas especialidades médicas del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 865/05, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 154/04, sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera de las distintas especialidades médicas del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la PNL 154/04, sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera de las distintas especialidades médicas del Servicio Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

El 23 de noviembre de 2004, la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón aprobaba una Proposición No de Ley sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera, de pruebas diagnósticas y consultas externas, de las distintas especialidades médicas del Servicio Aragonés de Salud, que disponía lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que establezca un sistema de publicidad y difusión de los tiempos de demora de pruebas diagnósticas y consultas externas (tanto de primera visita como de revisiones) de las distintas especialidades médicas del Servicio Aragonés de Salud. Para ello, deberá contemplar, entre otras medidas, el envío a los Centros de Salud, de forma periódica, del estado actualizado de estas demoras para que puedan ser conocidas por los facultativos de atención primaria y por el servicio de admisión de los Centros, y consultadas por todos los usuarios que lo requieran. Esta información estará disponible en todos los Centros de Salud en el mes de abril de 2005, una vez subsanadas las dificultades del sistema informático para facilitar la información sobre demoras en tiempo real.»

PREGUNTA

¿Ha cumplido el Departamento de Salud y Consumo con lo establecido por la Proposición No de Ley 154/04? En caso afirmativo, ¿qué modelo ha escogido el Departamento para darle cumplimiento? En caso negativo, ¿cuáles serían las razones del incumplimiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 867/05, relativa a la denominada «variante sur» de la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 867/05, relativa a la denominada «variante sur» de la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa la denominada Variante Sur de la ciudad de Huesca.

ANTECEDENTES

El pasado 20 de abril el Ministerio de Fomento licitó el contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción del Estudio Informativo de la Variante Sur de Huesca. El presupuesto de licitación asciende a 428.000 euros y el plazo para la ejecución de los trabajos es de 9 meses. La variante se plantea, por parte del Ministerio con el objetivo de optimizar los tiempos de recorrido y las cargas de tráfico de la circunvalación para los viajes de paso por este nudo viario entre la Autovía Mudéjar A-23 y la autovía Huesca-Lleida A-22.

Es el momento de diseñar y decidir el definitivo mapa de los accesos y circunvalaciones de la ciudad de Huesca y, en consecuencia, de estudiar las diferentes alternativas.

En el Pleno de las Cortes de Aragón, celebrado el 5 de mayo de 2005, todos los grupos parlamentarios apoyaron la construcción de la referida Variante Sur de Huesca, instando al Gobierno de Aragón el impulso y la petición de agilización de los estudios por parte del Gobierno Central. Previamente, el Ayuntamiento de la ciudad, había insistido en una variante sur con acceso al aeropuerto de Monflorite-Alcalá.

La posibilidad de que el trazado de esa variante se correspondiera con el primer tramo de la A-22 entre Huesca y Siétamo, garantizaría su ejecución más inmediata. Igualmente permitiría la interconexión directa de las dos autovías con el Parque Tecnológico Walka, Plataforma Logístico-industrial de Huesca, Aeropuerto de Monflorite-Alcalá, y las carreteras autonómicas A-131 (con un flujo superior a los 7.000 vehículos diarios) y la A-1212 (con una densidad de tráfico en torno a los 1.700 vehículos diarios).

De esa manera la actual Variante Norte de la N-240 ejercería de tal variante norte, constituyéndose en el acceso especializado a la zona industrial de los polígonos de esa área de la ciudad.

En consecuencia, desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración tiene el Gobierno de Aragón en relación con las posibilidades técnicas, administrativas, presupuestarias y temporales de construir la denominada Variante Sur de

Huesca como primer tramo de la Autovía A-22 Huesca-Lleida y qué previsiones de actuación considera al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2005.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 868/05, relativa a la sociedad mercantil Aramón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 868/05, relativa a la sociedad mercantil Aramón, S.A., formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Sociedad Mercantil Aramón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué proyecto o proyectos de nuevas actuaciones y en qué fecha han sido presentados por la Sociedad Mercantil Aramón, S.A., para emisión de los correspondientes informes, con referencia a la estación de esquí de Cerler?

Zaragoza, 13 de junio de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 869/05, relativa a la sociedad mercantil Aramón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 869/05, relativa a la sociedad mercantil Aramón, S.A., formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Sociedad Mercantil Aramón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué proyecto o proyectos de nuevas actuaciones y en qué fecha han sido presentados por la Sociedad Mercantil Aramón, S.A., para emisión de los correspondientes informes, con referencia a la estación de esquí de Panticosa?

Zaragoza, 13 de junio de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 870/05, relativa a la sociedad mercantil Aramón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 870/05, relativa a la Sociedad Mercantil Aramón, S.A., formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Sociedad Mercantil Aramón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué proyecto o proyectos de nuevas actuaciones y en qué fecha han sido presentados por la Sociedad Mercantil Aramón, S.A., para emisión de los correspondientes informes, con referencia a la estación de esquí de Valdelinares?

Zaragoza, 13 de junio de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 871/05, relativa a la sociedad mercantil Aramón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 871/05,

relativa a la sociedad mercantil Aramón, S.A., formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Sociedad Mercantil Aramón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué proyecto o proyectos de nuevas actuaciones y en qué fecha han sido presentados por la Sociedad Mercantil Aramón, S.A., para emisión de los correspondientes informes, con referencia a la estación de esquí de Javalambre?

Zaragoza, 13 de junio de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 872/05, relativa a las reformas en el colegio público Pedro Sánchez Ciruelo, de Daroca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 872/05, relativa a las reformas en el colegio público Pedro Sánchez Ciruelo, de Daroca (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las reformas en el Colegio Público «Pedro Sánchez Ciruelo» de Daroca (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte iniciar las reformas pendientes en el Colegio Público «Pedro Sánchez Ciruelo» de Daroca (Zaragoza)?

Zaragoza, 14 de junio de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 873/05, relativa al Decreto 31/1987.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 873/05, relativa al Decreto 31/1987, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Decreto 31/1987.

ANTECEDENTES

En el mes de abril de 1987 se publicaba el Decreto 31/1987, por el que se desarrollaba el artículo 5 de la Ley 1/1987, de 13 de febrero, en materia de 1% Cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Sigue en la actualidad en vigor este Decreto?
Si es así, ¿qué motivos han impedido su aplicación?

Zaragoza, 14 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 874/05, relativa al Decreto 31/1987.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 874/05, relativa al Decreto 31/1987, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Decreto 31/1987.

ANTECEDENTES

En el mes de abril de 1987 se publicaba el Decreto 31/1987, por el que se desarrollaba el artículo 5 de la Ley 1/1987, de 13 de febrero, en materia de 1% Cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Sigue en la actualidad en vigor este Decreto?
Si no es así, ¿en qué razones se basa el Gobierno de Aragón para considerar derogado este Decreto?

Zaragoza, 14 de junio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 875/05, relativa a actuaciones derivadas de la iniciativa comunitaria Interreg-REPPARP (Red europea primeros pobladores y arte rupestre prehistórico) en Aragón en el período 2002-2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 875/05, relativa a actuaciones derivadas de la iniciativa comunitaria Interreg-REPPARP (Red europea primeros pobladores y arte rupestre prehistórico) en Aragón en el período 2002-2004, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones derivadas de la Iniciativa Comunitaria «Interreg-REPPARP» (Red Europea Primeros Pobladores y Arte Rupestre Prehistórico) en Aragón en el periodo 2002-2004.

ANTECEDENTES

El proyecto REPPARP, concebido para valorizar la riqueza del arte prehistórico del Suroeste europeo (SUDOE), se planteó como objetivos la elaboración de una Red Europea (SUDOE) de lugares arqueológicos y espacios expositivos temáticos de arte prehistórico y primeros pobladores, y de una red de creación del itinerario cultural europeo (SUDOE) circunscrito a culturas prehistóricas-primeros pobladores, así como la elaboración de un sistema de gestión de calidad y buenas prácticas común de los recursos arqueológicos y centros expositivos (sistemas de calidad ISO 9000, ISO 14000).

El «Jefe de Fila» del proyecto era el Departamento de Cultura del Gobierno de Cantabria, y entre los socios de la Red que coordinaba la Asociación Red Cántabra de desarrollo rural se encontraba el Gobierno de Aragón. El coste total del proyecto, cuya duración era de 54 meses (desde 2002 hasta 2004) estaba presupuestado en 830.000,00 euros, de los cuales 528.750,00 procedían de fondos Feder.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas vinculadas a la Iniciativa Comunitaria «Interreg-REPPARP» (2002-2004) se desarrollaron en la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Cuál fue la inversión económica realizada por el Gobierno de Aragón en cada una de las actuaciones y cuáles fueron las aplicaciones presupuestarias afectadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de junio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 876/05, relativa a la participación de Aragón en la Red europea primeros pobladores y arte rupestre prehistórico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 876/05, relativa a la participación de Aragón en la Red europea primeros pobladores y arte rupestre prehistórico, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación de Aragón en la Red Europea Primeros Pobladores y Arte Rupestre Prehistórico.

ANTECEDENTES

Las comunidades autónomas de Cantabria, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana, Andalucía y Aragón, junto con la región francesa de Ariège, conforman la Red Europea Primeros Pobladores y Arte Rupestre Prehistórico (Interreg-REPPARP), que cuenta con veinticinco instituciones asociadas (universidades, museos, centros de gestión, etc.).

La Iniciativa Comunitaria «Interreg-REPPARP» reúne de este modo la mayor concentración de arte rupestre del mundo, con 170 yacimientos, y tiene entre sus objetivos la creación de itinerario cultural europeo de arte rupestre, la promoción del turismo cultural, la promoción del empleo en el medio rural y la producción cultural interterritorial. Contará con dos grandes ejes que serían implantados ya en 2006: el cántabro-pirenaico, por el que discurrirá «La senda de los cazadores del Paleolítico» (Cantabria, Asturias, Castilla y León, Ariège), y el pirenaico-bético, con la ruta «De cazadores a campesinos: arte levantino y esquemático de la península ibérica» (Aragón, Castilla-La Mancha, Valencia y Andalucía).

Este programa de cooperación interregional de la Unión Europea cuenta con un presupuesto común de 636.800 € para los años 2005 y 2006. El 75% de esa cantidad procedería de Fondos Feder, y el 20% restante de las aportaciones de las instituciones implicadas.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la aportación económica del Gobierno de Aragón y del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la Iniciativa Comunitaria Interreg-REPPARP (Red Europea Primeros Pobladores y Arte Rupestre Prehistórico) en 2005 y cuál es la prevista para 2006? ¿Qué aplicaciones presupuestarias resultan afectadas? ¿Tiene carácter finalista la contribución económica del Gobierno de Aragón en la Red?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de junio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 877/05, relativa a actuaciones derivadas de la iniciativa comunitaria Interreg-REPPARP (Red europea primeros pobladores y arte rupestre prehistórico).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 877/05,

relativa a actuaciones derivadas de la iniciativa comunitaria Interreg-REPPARP (Red europea primeros pobladores y arte rupestre prehistórico), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones derivadas de la Iniciativa Comunitaria «Interreg-REPPARP» (Red Europea Primeros Pobladores y Arte Rupestre Prehistórico) en Aragón (2005-2006).

ANTECEDENTES

Las comunidades autónomas de Cantabria, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana, Andalucía y Aragón, junto con la región francesa de Ariège, conforman la Red Europea Primeros Pobladores y

Arte Rupestre Prehistórica (Interreg-REPPARP), que cuenta con veinticinco instituciones asociadas (universidades, museos, centros de gestión, etc.).

La Iniciativa Comunitaria «Interreg-REPPARP» reúne de este modo la mayor concentración de arte rupestre del mundo, con 170 yacimientos, y tiene entre sus objetivos la creación de itinerario cultural europeo de arte rupestre, la promoción del turismo cultural, la promoción del empleo en el medio rural y la producción cultural interterritorial. Contará con dos grandes ejes que serían implantados ya en 2006: el cántabro-pirenaico, por el que discurrirá «La senda de los cazadores del Paleolítico» (Cantabria, Asturias, Castilla y León, Ariège), y el pirenaico-bético, con la ruta «De cazadores a campesinos: arte levantino y esquemático de la península ibérica» (Aragón, Castilla-La Mancha, Valencia y Andalucía).

Las principales actividades de la red en el periodo 2005-2006 estarían centradas en el estudio, la difusión sociocultural y la formación.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas vinculadas a la Iniciativa Comunitaria «Interreg-REPPARP» (Red Europea Primeros Pobladores y Arte Rupestre Prehistórico) están desarrollándose —o van a desarrollarse— en la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Cuál es el presupuesto económico de cada una de estas actuaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de junio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 78/05, sobre la firma por parte del Gobierno de Aragón de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 78/05, sobre la firma por parte del Gobierno de Aragón de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo (Huesca), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 126, de 21 de abril de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 114/05, sobre la Mesa Técnica de la Minería de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 114/05, sobre la Mesa Técnica de la Minería de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 135, de 24 de mayo de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 124/05, sobre la necesidad de aumentar el número de enfermeros en el equipo de atención primaria de la zona básica de Santa Isabel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 124/05, sobre la necesidad de aumentar el número de enfermeros en el equipo de atención primaria de la zona básica de Santa Isabel, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 137, de 1 de junio de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 125/05, sobre la necesidad de aumentar el número de pediatras en el equipo de atención primaria de la zona básica de Santa Isabel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm.

125/05, sobre la necesidad de aumentar el número de pediatras en el equipo de atención primaria de la zona básica de Santa Isabel, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 137, de 1 de junio de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 128/05, sobre la suspensión de la acreditación docente en el Hospital de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 128/05, sobre la suspensión de la acreditación docente en el Hospital de Calatayud, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 137, de 1 de junio de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comi-

sión de Sanidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el programa de atención a enfermos crónicos dependientes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la citada Comisión, al objeto de explicar el Plan de actuación presentado, el presupuesto y las plantillas de la RTVA, así como los motivos por los que se ha roto la unanimidad política sobre la radiotelevisión pública aragonesa.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Director de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Director de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo ante la citada Comisión, para informar sobre los proyectos de cooperación relacionados con el Sahara Occidental y los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf (Argelia), el cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de los acuerdos y resoluciones de este parlamento en esta materia, especialmente en cuanto al incremento de la ayuda humanitaria, y la ampliación del programa «Vacaciones en Paz», así como futuras acciones a realizar.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón

